

30 ABR 2013



**BASES PROMOCION
"PREVICOLON EN CLC"
ABRIL 2013**

PRIMERO: Objetivo de la Promoción

La promoción tiene por objeto otorgar un beneficio, consistente en un descuento en los servicios médicos que se señalan en estas bases.

SEGUNDO: Personas que pueden participar en la promoción:

Mujeres y hombres entre los 40 y 75 años de edad.

TERCERO: Descripción de la promoción

Las personas señaladas en la cláusula anterior, podrán acceder en Clínica Las Condes, en adelante "CLC", a una promoción de detección de cáncer colorrectal, llamada "Previcolon", a un precio preferencial.

Participarán en esta promoción Médicos Coloproctólogos, Gastroenterólogos, Oncólogos, Internistas, Cirujanos y Enfermeras de Clínica Las Condes.

La determinación del médico y enfermera que atenderá al paciente, será efectuado por Clínica Las Condes en forma aleatoria. Por lo mismo, los pacientes no pueden elegir el médico ni enfermera. Si se requiere elegir el médico, la atención y evaluación debe efectuarse fuera de esta promoción.

CUARTO: Descuentos.

- a) Consulta Médica: \$25.000
Valor de Referencia: \$55.000

Firma : _____
Copias : 3
Dchos : 15.000
O.T. : 4.2180

b) Exámenes:

Cod. CLC	Cod. Fonasa	Prestaciones	V. Particular	V. promoción	FONASA
16907		Colon check	\$ 15.233	\$ 9.900	\$ 9.900
37054	1801006	Derecho Pabellón Colonoscopia larga	\$ 135.900	\$ 88.335	\$81.540
37183	1801045	Derecho Pabellón Colonoscopia con polipectomía	\$ 187.500	\$ 121.875	\$112.500
96430	1801006	Honorarios médicos colonoscopia larga	\$ 142.100	\$ 92.365	Bono Nivel 3
96358	1801045	Honorarios médicos colonoscopia larga con polipectomía	\$ 254.000	\$ 165.100	Bono Nivel 3
47500	801008	Biopsia con muestra	\$ 81.479	\$ 52.961	Bono Nivel 3

Los pacientes con antecedentes familiares que ameriten una evaluación para determinar su riesgo genético, podrán acceder a una evaluación de alto riesgo sin costo, por parte de una enfermera especializada.

Los pacientes que se efectúen una colonoscopia en base a esta promoción, tendrán derecho a una consulta final sin costo, en donde el médico entregará los resultados de la colonoscopia y recomendaciones.

En caso que el médico sugiera un examen posterior a la realización de la colonoscopia (como por ejemplo, una colonoscopia virtual o enteroclisia por TAC), estas tendrán un 20% de descuento sobre valor particular.

En caso de detectar un cáncer, se derivará al paciente con un médico especialista y a la Unidad de Apoyo al Paciente Oncológico (APO)..

Los descuentos en los precios de la promoción, quedan sujetos a la condición, de que el pago del precio se efectúe directamente en Clínica las Condes.

QUINTO: Exclusiones:

En los casos en que se deba realizar un procedimiento adicional a los señalados en estas bases, tales como: inyectoterapia, terapia de electrocoagulación, mucossectomía, procedimiento quirúrgico mayor, panendoscopia, entre otros, se cobrará el valor particular del procedimiento adicional realizado.

Los descuentos contemplados en esta promoción no serán aplicables en los casos en que la biopsia requiera técnicas de inmunohistoquímica, histoquímica y exámenes moleculares para llegar a un diagnóstico.

SEXTO: Término del Beneficio

Clínica Las Condes S.A. no otorgará o pondrá término al beneficio correspondiente a esta promoción, si el paciente mantiene deudas impagas por más de 30 días, por hospitalizaciones o si el paciente no asiste a las horas agendadas. En este último caso, la clínica podrá entregar a su exclusivo criterio una nueva opción de agendamiento.



SEPTIMO: Empresa que otorga la Promoción.

La presente promoción es otorgada por Clínica Las Condes S.A.

OCTAVO: Vigencia de la promoción

Reserva de horas consulta Previcolon: 15 de Abril al 15 de Diciembre de 2013.

Consulta Previcolon: 15 de Abril al 31 de Diciembre de 2013

Colonoscopías: 15 de Abril al 31 de Diciembre de 2013.

NOVENO: Condiciones Generales

1. El hecho de participar en la promoción y recibir los descuentos o beneficios, implica la aceptación de las bases de la promoción y de esta cláusula en particular.
2. Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de las presentes Bases será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente General o Representante Legal de la Clínica.
3. La Clínica se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, y aún a cancelar la promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, sin ulterior responsabilidad para La Clínica.
4. Se deja constancia que una copia del presente Bases será protocolizada en los Registros del Notario Público de Santiago que La Clínica determine.

Certifico que el documento que antecede se protocolizó
en esta Notaría con fecha 30-04-2013 y se anotó en el
Libro Repertorio con el N° 4518-2013
Santiago

30 ABR 2013

